

## Formas de violencia: - Abandono -

### ¿Qué es el abandono?

El **abandono** infantil consiste en la desatención premeditada de los hijos, sin que exista intención de volver para garantizar su seguridad y bienestar. Algunas de las causas de la existencia de esta práctica tienen origen en diferentes factores socioculturales, así como en problemas relacionados con las enfermedades mentales. El **abandono** infantil está considerado como un delito grave en muchos códigos penales. Por ejemplo, en el estado norteamericano de Georgia, es considerado ilegal el **abandono** ‘intencionado’ y voluntario de un menor.

En un reciente estudio sobre varios países de Europa Occidental (Bélgica, Francia, Noruega, Portugal, Suecia y el Reino Unido), que proporcionó información sobre las razones por las que se ingresa a menores en centros residenciales de acogida, el **abandono** fue señalado como la causa del 4 por ciento de estos ingresos. En los países de Europa Central y Sudoriental (Croacia, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Rumanía y Eslovaquia) el **abandono** fue nombrado como causa del 32 por ciento de este tipo de ingresos. En Brasil, una encuesta, en la que tomaron parte 589 instituciones que reciben subvenciones federales, reveló que el 18 por ciento de los niños institucionalizados lo estaban a causa del **abandono** (UNVC, 2006).

Las causas del **abandono** son muchas veces complejas, y varían de país en país, así como a lo largo de la historia. Por ejemplo, en 1972, un comité belga encontró tres circunstancias que propiciaban el **abandono**: que una mujer embarazada fuera abandonada por el padre del bebé; que una madre hubiera sufrido un gran desajuste social y moral durante su infancia, y no fuera capaz de aceptar responsabilidades; y que una mujer casada decidiera **abandonar** a un hijo fruto de una relación extramarital (Barthelemy, 1972).

Muchas de estas circunstancias causantes del **abandono** han ido cambiando con el paso del tiempo gracias a la mejora de los servicios sociales o debido a una moral más permisiva que ha hecho que, por ejemplo, hoy en día las relaciones extramatrimoniales no estén tan estigmatizadas. Sin embargo, la pobreza se ha mantenido durante todo este tiempo, como una constante entre los problemas que conducen al **abandono**.

Un sistema de servicios sociales inadecuado trae consigo que aquellas parejas que, por su situación económica, no puedan hacerse cargo del niño estén más dispuestas a **abandonarlo**. Otro de los motivos que propician el **abandono** son los procedimientos de adopción demasiado complicados o de difícil acceso; esto, unido a la falta de instituciones de acogida a las que puedan acudir los padres que, por una u otra razón, no se puedan hacer cargo de su niño, hace

que aumente el riesgo de que estos sean abandonados. Las sociedades con altos niveles de cohesión social y leyes de adopción más accesibles suelen tener menores índices de **abandono** infantil. Los niños con discapacidades son los que más riesgo corren de ser abandonados – siendo esta práctica socialmente aceptada y hasta alentada en algunos casos.

La “Exposición” (ONU, 2005), básicamente un tipo de infanticidio, es otra clase de **abandono** en el cual el niño es abandonado a su suerte en un lugar donde se supone que no va a ser encontrado.

El Comité de los Derechos del Niño ha hecho durante estos últimos años numerosas referencias al **abandono** en sus observaciones finales sobre los informes presentados por los Estados Partes. Por ejemplo, en 2003, señaló como causa de gran preocupación el rechazo o **abandono** de gemelos en la región de Mananjari en [Madagascar](#).

En sus observaciones finales sobre [Nicaragua](#), presentadas en 2005, el Comité expresó su preocupación por “las dificultades a las que se enfrentan algunos progenitores y familias, tales como el desempleo, la malnutrición y la falta de vivienda adecuada; factores que pueden provocar **abandono** o malos tratos que dan lugar al ingreso de niños en instituciones o a su adopción”.

### ¿Qué se puede hacer al respecto?

El Estudio de la ONU sobre la Violencia contra los Niños (UNVC, *por sus siglas en inglés*) llama a los gobiernos a reducir las tasas de **abandono** e institucionalización “asegurando el acceso de los padres a ayudas adecuadas tales como servicios sociales y programas de sustento, dando prioridad a las ayudas a las familias con niños con discapacidades, y a los niños con mayor peligro de ser abandonados o institucionalizados” (UNVC: 218).

El Comité de los Derechos del Niño ha transmitido una serie de recomendaciones a los Estados Partes relacionadas con el **abandono**. En 2003, en sus observaciones finales sobre [Bangladesh](#), recomendó a este gobierno que “adoptará medidas eficaces para prevenir el **abandono** de los niños, por ejemplo, proporcionando una ayuda adecuada a las familias”.

En 2001, recomendó al gobierno de [Lesoto](#) que “hiciera cumplir más estrictamente las órdenes de pago de alimentos y que prestara a las familias necesitadas un apoyo adecuado, que incluyera la formación y potenciación de los padres, a fin de impedir que abandonen a sus hijos”.

Y en 2003, en sus observaciones finales sobre [Italia](#), el Comité recomendó a este Estado Parte que “revisara y enmendara urgentemente su legislación, a fin de garantizar que los niños nacidos fuera del matrimonio tengan legalmente, desde su nacimiento, una madre (de conformidad con el fallo del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en el caso [Marckx c. Bélgica](#) y la norma *mater semper certa est*) y que promoviera el reconocimiento de estos niños por sus padres (con el fin de evitar el abandono ‘fácil’ de los niños)”

### Referencias

Barthelemy J, ‘Social aspects of child abandonment’, *Rev Med Liege*, 27, 414-418, 1972.

Estudio de la ONU sobre la Violencia contra los Niños (UNVC por sus siglas en inglés, 2006):  
<http://www.unviolencestudy.org/spanish/index.html>

United Nations Secretary-General's Study on Violence against Children, *Regional Desk Review: Violence against Children in West and Central Africa*, 2005, p. 11.